



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 23 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1530

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29/06/21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°995 del 11/04/22 que delega firma Administrador Municipal Sr. Claudio Iván Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso Oficina de Partes N°2057 de fecha 13/06/22 con carta de José Lorenzo Salinas Mauna.
- 2.- Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 13/06/22.
- 3.- Fotocopia de Cédula de Identidad de José Lorenzo Salinas Mauna.
- 4.- Cartola Registro Social de Hogares.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario **RoI N° 0326400013**, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el contribuyente **José Lorenzo Salinas Mauna**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 31 de mayo del 2015 al 31 de mayo del 2022 por una suma total de \$624.997.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



EAO/NAN/jca.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Departamento Jurídico.

